

dos a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

61.592/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 94.715 (28.000.0278) de Madrid.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 94.715 (28.000.0278) de Madrid, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de Don Julián Panizo Casielles. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

61.593/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 54.000.0017 (88.540) de Vigo (Pontevedra).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 54.000.0017 (88.540) de Vigo (Pontevedra) a favor de Don Vicente López Sánchez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

61.594/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 15.064.0001 (29.515) de Oza Dos Ríos (La Coruña).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 15.064.0001 (29.515) de Oza Dos Ríos (La Coruña) a favor de Doña María Dolores Agilda Pedreira. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la

fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

61.595/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 07.062.0001 (60.475) de Son Servera (Balears).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 07.062.0001 (60.475) de Son Servera (Balears) a favor de Don Jaume Servera Domenge. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

61.596/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 14.022.0001 (27.765) de Doña Mencía (Córdoba).

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 14.022.0001 (27.765) de Doña Mencía (Córdoba) a favor de Doña Esperanza Baena Cubero. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato. M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

61.632/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.

Referencia expediente: 603/08. Datos identificativos: M.ª Carmen Ferreiro Núñez, titular del establecimiento «Bar O Refuxo», sito en C/ Calvo Sotelo, 99. 27400 Monforte de Lemos (Lugo). Resolución de fecha: 23 de septiembre de 2008. Importe de la multa: 300 euros. Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 605/08. Datos identificativos: N-120, C.B., titular del establecimiento «Euroclub N-120», sito en Ctra. N-120 Km 493,800. 27320 Quiroga (Lugo). Resolución de fecha: 23 de septiembre de 2008. Importe de la multa: 300 euros. Recurso:alzada ante el

Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 790/08. Datos identificativos: Idoia Oliva Epelde, titular del establecimiento «Bar Lurdes Enea», sito en C/ Isidro, 1. 20749 Arroa-Bekoa Zesto (Guipuzcoa). Resolución de fecha: 23 de septiembre de 2008. Importe de la multa: 500 euros. Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 806/08. Datos identificativos: Rubén González Salgado, titular del establecimiento «Cervecería Despiste», sito en C/ Progreso, 12. 36880 A Cañiza (Pontevedra). Resolución de fecha: 23 de septiembre de 2008. Importe de la multa: 500 euros. Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 815/08. Datos identificativos: Julian Azkune Odriozola, titular del establecimiento «Bar Zubi-Zahar», sito en C/ Landeta. 20730 Azpeitia (Guipuzcoa). Resolución de fecha: 23 de septiembre de 2008. Importe de la multa: 500 euros. Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 894/08. Datos identificativos: Recuperaciones Ecológicas Lombao, S.L., titular del establecimiento «Bar Especial Kopas», sito en C/ Tilve, 1. 36152 Tilve-Cerponzons (Pontevedra). Resolución de fecha: 23 de septiembre de 2008. Importe de la multa: 500 euros. Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas instrucciones: los importes de las multas arriba mencionadas podrán ser abonados por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

61.634/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resolución recaída en el expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallida las notificaciones por correo a Dumitru Mitica.

Referencia expediente: 290/08 AFA/PAM. Datos identificativos: Dumitru Mitica, Bar Bon Profit, C/Juanot Martorell 5. Tavernes de la Valldigna, 46760 Valencia.

Infracción: venta de labores de tabaco sin autorización.

Consulta: el expediente está disponible en los archivos de la unidad de inspección del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en la sede del Paseo de la Habana, 140, 28036-Madrid.

Resolución de fecha: 24 de junio de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. instrucciones: el importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la san-

ción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

61.660/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta de fincas rústicas.

Se sacan a subasta pública, para el día 11 de Diciembre de 2008, a las 10 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Economía y Hacienda, C/ Ildefonso Rodríguez, 1, de Segovia, las fincas rústicas situadas en los términos municipales que se relacionan a continuación:

Número	Polígono	Parcela	Superficie Has.	Tasación €
Alconada de Madruelo				
1	1	1	00-62-40	1.185,60
2	1	15	00-29-60	562,40
3	1	18	00-73-20	1.390,80
4	1	54	00-72-40	1.230,80
5	1	75	00-46-00	460,00
6	2	34	03-38-40	6.429,60
7	2	41	00-82-40	412,00
8	3	39	00-50-00	1.000,00
9	4	52	00-22-80	485,45
10	5	97	00-18-00	522,00
11	6	45	01-10-00	2.090,00
12	6	122	00-26-00	494,40
13	7	55	01-45-20	2.758,80
14	7	58	00-48-40	919,60
15	7	83	00-48-40	919,60
16	7	94	00-62-80	1.193,20
Castroserna de Abajo				
17	2-2	1	00-14-00	322,00
18	3	16	00-91-60	2.106,80

Número	Polígono	Parcela	Superficie Has.	Tasación €
19	3	33	01-69-20	3.891,60
20	3	39	01-10-80	2.548,40
21	3	42	00-36-30	399,30
22	3	43	01-38-00	1.518,00
23	3	48	00-90-60	996,60
24	4	14	00-79-20	1.663,20
25	5	9	5-43-00	3.258,80
26	5	21	02-18-90	1.313,40
27	6-1	54	01-47-80	886,80
28	6-1	57	00-12-00	144,00
29	6-1	59	02-78-20	1.669,20
30	6-1	69	00-91-40	548,40
31	6-1	76	00-39-20	235,20
32	6-1	81	00-28-00	644,00
33	7	12	02-91-60	4.374,00
34	7	14	00-50-80	355,60
35	7	45	00-28-40	170,40
36	8	2	01-13-30	679,80
37	10	14	00-52-00	1.196,00
38	10	39	00-38-00	304,00
39	10	46	00-21-80	1.196,00
Juarros de Voltoya				
40	2	16	00-40-00	600,00
41	4	22-2	01-61-40	5.691,00
42	5	13	00-23-00	805,00
43	5	16	00-12-60	441,00
44	6	73	00-20-70	724,50

Toda la información que se desee, así como el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Unidad (teléfono 921-466613).—Segovia, 29 de Septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.

En Segovia, 29 de septiembre de 2008.—Delegado de Economía y Hacienda de Segovia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

61.744/08. Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la Resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (art. 14, n.º 1, Segunda de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los arts. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

Valencia, 24 de octubre de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico, María Dolores Pérez Vilaplana.